



BRONX COUNCIL
ON THE ARTS

Directrices

Nuevas Obras

2023

Fecha límite: Lunes 14 de noviembre de 2022 a las 11:59 p.m.

Para artistas individuales
basados en el Bronx



**Council on
the Arts**

Este programa es posible gracias a los fondos del Programa de Retribuciones Comunitarias del Consejo de las Artes del Estado de Nueva York, con el apoyo de la oficina del Gobernador y la Legislatura del Estado de Nueva York.

Donaciones de Participación Comunitaria del Consejo de Artes del Bronx

Fondo de Artes | Nuevas Obras | Artes Comunitarias

Las Donaciones de Participación Comunitaria del Consejo de Artes del Bronx tienen como objetivo contribuir a la vida cultural del condado mediante el apoyo a proyectos y programas artísticos de alta calidad basados en la comunidad en todas las disciplinas, géneros y estilos.

Las disciplinas incluyen: danza; artes audiovisuales; artes populares; artes interdisciplinarias; artes literarias; proyectos multidisciplinarios; música; ópera; teatro; artes visuales / manualidades.

- Los proyectos y programas que reciban financiación deben llevarse a cabo en el Bronx entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y estar abiertos y accesibles al público.

ELEGIBILIDAD BÁSICA PARA LAS DONACIONES BCA:

- Los solicitantes individuales deben:
 - ser residentes del condado de Bronx. Se requiere comprobante de residencia.
- Las organizaciones solicitantes deben:
 - tener su sede en el Bronx con una dirección en el Bronx,
 - haber existido durante al menos un año, y
 - mostrar prueba de su condición de organización sin fines de lucro y tener una junta directiva activa.

LOS SOLICITANTES NO SON ELEGIBLES PARA LAS DONACIONES BCA SI:

- Recibieron una donación de BCA en un año anterior, pero no presentaron un informe final.
- Son menores de 18 años o estudiantes de tiempo completo en un programa de educación superior.
- Trabajan o tienen un espacio de creación en el Bronx, pero viven fuera del Bronx.
- Recibieron fondos de NYSCA en el mismo año fiscal.
- Son una universidad o colegio público, una escuela pública, privada o parroquial, o una agencia estatal o departamental de la ciudad o el estado de Nueva York.
- Son miembros del personal o de la junta de BCA.

NO SE PUEDE PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA:

- Gastos operativos generales o gastos operativos de instalaciones de propiedad privada, como casas y estudios.
- Actividades destinadas únicamente a los miembros de una organización y que no están abiertas al público.
- Residencias / programas de educación en las artes que se llevan a cabo en una escuela durante la jornada escolar y no tienen un componente público.
- Becas, estipendios para estudiantes, programas de reembolsos o gastos de viaje fuera de la

ciudad de Nueva York.

- Compras de equipos importantes, pagos de propiedades o hipotecas, o mejoras de capital, como la construcción o renovación de edificios.
- Gastos importantes para el establecimiento de una nueva organización.
- Premios en efectivo, espectáculos con jurado, becas u otros premios o estipendios para estudiantes.
- Costos administrativos no relacionados con el proyecto o programas propuestos.
- Costos de entretenimiento como fiestas de teatro, inauguraciones de galerías y museos, recepciones y eventos para recaudar fondos.

*Este documento contiene directrices para **Nuevas Obras**. BCA también ofrece financiamiento para actividades de participación comunitaria a través de **Artes Comunitarias** y el **Fondo de Artes**. Para obtener más información, visite bronxarts.org.*

NUEVAS OBRAS

Monto de la Donación: \$2,500

Nuevas Obras (NW por sus siglas en inglés) invita a artistas individuales del Bronx a solicitar una donación por un monto de \$ 2,500 para la creación de una nueva obra en un entorno comunitario.

Un elemento esencial de esta financiación es el componente de participación comunitaria. El proyecto debe involucrar a un segmento de la comunidad a través de un programa público, como una exhibición o función que esté abierta al público, y / o la inclusión de la participación de la comunidad en el desarrollo y proceso creativo del proyecto del artista. Esta inclusión puede ser en forma de retroalimentación, respuesta, interacción y / o práctica social por o con miembros de la comunidad. Algunos ejemplos de este tipo de interacciones son entrevistas con un segmento de la comunidad, creación de un trabajo paralelo por parte de un grupo comunitario o historias y anécdotas recopiladas de un grupo comunitario que se relacionan con el concepto o contenido del proyecto.

Nuevas Obras (NW) está diseñada para aumentar el apoyo a la actividad iniciada por artistas locales y para resaltar el papel de los artistas como miembros importantes de la comunidad. Estas donaciones están destinadas a apoyar a artistas profesionales creativos (no interpretativos) interesados en trabajar en un entorno comunitario.

Con solo cuatro (4) premios otorgados cada año, **Nuevas Obras** es un proceso de donaciones altamente competitivo para los artistas del Bronx de todas las disciplinas. Se dará preferencia a proyectos innovadores que aborden el concepto de comunidad. Las propuestas competitivas identificarán la comunidad con la que el artista planea trabajar y los métodos que utilizarán para llegar e incluir a esa audiencia.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Un/a artista individual **DEBE**

- **Proporcionar una de las siguientes formas de prueba de residencia en el Bronx (con la misma**

dirección que la de la solicitud):

- *Licencia de conducir del Estado de Nueva York*
- *Identificación del estado de Nueva York o de la ciudad de Nueva York*
- *Tarjeta de registro de votantes*
- *Hipoteca, recibo de alquiler o contrato de arrendamiento.*
- *Factura de servicios públicos (por ejemplo, electricidad, cable, gas, etc.)*
- *Tarjeta de crédito o estado bancario (solo la primera página; número de seguro social e información financiera tachados)*
- *Declaración de impuestos federales o del estado de Nueva York*

Los solicitantes pueden enviar hasta tres solicitudes por año entre Artes Comunitarias (CA por sus siglas en inglés) y Nuevas Obras (NW). Los solicitantes elegibles **NO PUEDEN** postularse a CA y NW para el mismo proyecto. La solicitud total de todas las solicitudes enviadas no puede exceder los \$ 5,000.

Los solicitantes elegibles **PUEDEN** presentar una solicitud para Nuevas Obras y Fondo de Artes para el mismo proyecto.

REQUERIMIENTOS PARA LA SOLICITUD:

Nota: BCA permite que estas directrices estén disponibles en español para aumentar la accesibilidad, sin embargo, solo podemos aceptar solicitudes en inglés.

Todos los solicitantes deben completar una solicitud en línea utilizando Submittable.com, accesible a través de www.bronxarts.org.

Los solicitantes deben suministrar la siguiente información en línea para ser considerados para la financiación:

- **Prueba de residencia en el Bronx del solicitante** (consulte los requisitos de elegibilidad)
- **Presupuesto del proyecto** (incluido el pago de los honorarios de los artistas)
- **Muestras de trabajo apropiadas** basadas en la actividad de la disciplina actual. Se recomienda a los solicitantes que provean muestras de trabajos que incluyan: imágenes digitales, fotografías de imágenes e ilustraciones impresas, videos, mp3, manuscritos, revistas literarias, etc. Las muestras deben representar trabajos realizados en los últimos 3 años.

DOCUMENTOS DE RESPALDO:

Se recomienda que los solicitantes suministren en línea una copia de cada uno de los siguientes ítems, según apliquen:

- **Kit de prensa**, o conjunto de materiales publicitarios de proyectos anteriores, es decir, comunicados de prensa recientes; folletos / postales / piezas de identidad; documentación fotográfica clara de obras anteriores; citas de reseñas pasadas, testimonios, etc.
- **Currículums** de hasta dos miembros del personal principal involucrados en el proyecto.
- **Carta de Compromiso del Recinto**, carta o correo electrónico impreso de interés o confirmación de un recinto potencial. Los artistas que planean asociarse con una organización específica también pueden incluir una carta de apoyo o compromiso del socio del proyecto.

Criterios de Revisión

El Consejo de Artes del Bronx (BCA por sus siglas en inglés) está comprometido a financiar una amplia gama de actividades en todo el Bronx. El énfasis de Artes Comunitarias está en los artistas individuales y las organizaciones artísticas con capacidad de articular cómo su trabajo contribuye de manera única a la vida cultural del municipio.

Paneles de residentes del Bronx seleccionados y capacitados por BCA son quienes toman las decisiones de financiación de Nuevas Obras. Para crear un ambiente justo e imparcial, BCA selecciona panelistas que representan una variedad de etnias, géneros, edades, barrios, y estilos artísticos del municipio. Los paneles recomiendan un nivel de financiación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto.
- Calidad y claridad general de la narrativa y el presupuesto de la solicitud.
- Beneficio demostrado para la audiencia y la comunidad que se derivará del proyecto.
- No duplicación de programación similar, áreas geográficas y / o comunidades atendidas.
- Capacidad claramente definida para completar con éxito el proyecto.

El proceso de Nuevas Obras es altamente competitivo. Se espera que los solicitantes aborden cada uno de estos criterios a lo largo de su propuesta.

Para los propósitos de esta donación, "comunidad" se puede definir como: área geográfica; demografía cultural, social, racial o socioeconómica; y / o comunidad artística. Las propuestas competitivas a menudo ilustran su singularidad e innovación dentro del municipio.

El "apoyo e interés de la comunidad" y el "beneficio de la audiencia" se pueden demostrar mediante: la capacidad del solicitante para definir la audiencia y articular claramente cómo la audiencia se beneficiará de la actividad propuesta; asociaciones / colaboraciones comunitarias; historia de la producción / exhibición; y / o audiencia / número de colaboradores y demografía.

Responsabilidades de los Beneficiarios

Los beneficiarios de BCA son beneficiarios de fondos públicos y están sujetos a las responsabilidades que esto conlleva.

Los beneficiarios de Nuevas Obras deben:

- Firmar un contrato con BCA, estipulando el monto de la adjudicación y el nombre del proyecto.
- Incluir la línea de crédito apropiada y el logotipo de BCA en todos los materiales promocionales de las actividades financiadas. Se proporcionará una redacción exacta en el contrato.

- Proporcionar a BCA copias de los materiales publicitarios y promocionales relacionados con el proyecto al menos tres semanas antes de las actividades financiadas y proporcionar dos boletos de cortesía para el evento financiado, si corresponde.
- Presentar un informe final antes del 15 de enero de 2024.
- Revisar la descripción y el presupuesto de su proyecto después de conocer el monto de la financiación, si corresponde.

Apelaciones

El proceso de apelación está destinado a situaciones en las que el/a solicitante cree que se cometió un error administrativo grave que le negó una audiencia justa de su propuesta. Los solicitantes solo deben iniciar una apelación si, después de discutir las notas del panel con el personal de las Donaciones BCA, tienen motivos para creer que ocurrió una de las siguientes situaciones en el panel:

- No se presentó la información pertinente incluida en la solicitud.
- Tergiversación de información pertinente.
- Procedimiento inadecuado.

Un/a solicitante que no haya recibido fondos por parte del panel de donaciones y desee apelar debe iniciar una apelación formal, por escrito, ante el/la Director/a de Donaciones dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la carta de negación. Las organizaciones o artistas que reciben fondos por debajo de la cantidad solicitada no son elegibles para apelar.

BCA ofrecerá 6 talleres de “Sesiones de información” en septiembre, octubre y noviembre. Se **recomienda a los solicitantes que aplican por primera vez asistir a uno de ellos.**

Visite <https://www.bronxarts.org/grants> para conocer las fechas de los próximos talleres y confirmar su asistencia.

¿PREGUNTAS? Comuníquese con Bryan E. Glover | bryan@bronxarts.org | 718-931-9500 ext.22, o Dionne Dauxy | dionne@bronxarts.org | 718-931-9500 ext. 12

Se alienta a los solicitantes a asistir a una de las varias “Sesiones de información” que se llevarán a cabo de septiembre a noviembre (el horario está disponible en www.bronxarts.org). Se recomienda a los solicitantes que aplican por primera vez (y a los que no lo hayan hecho en los últimos dos años) que asistan a un taller. También recomendamos que los interesados envíen sus solicitudes temprano durante el período abierto para ello. Esto permitirá más tiempo para corregir errores o proporcionar información faltante antes de la fecha límite de solicitud.

Ciclo de financiación de donaciones de participación comunitaria BCA 2023

Septiembre 2022

Donaciones de participación comunitaria (**Fondo de Artes, Nuevas Obras, Artes Comunitarias**) se abren el 1 de septiembre.

Noviembre 2022

Fecha límite de solicitud de donaciones de participación comunitaria 14/11

Noviembre / diciembre 2022

El personal de Donaciones BCA prepara las solicitudes para las reuniones del panel.

Enero 2023

Reunión de paneles; toma de decisiones de financiación.

Marzo 2023

Las notificaciones sobre las decisiones de financiación se envían a los solicitantes por correo electrónico.

Abril 2023

Celebración de Artes Comunitarias en honor a los beneficiarios de las donaciones para la participación comunitaria 2023. Distribución de fondos.